

## *ANEXO XIII*

### *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO*

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL ARCHIVO DE SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, CONVOCATORIA 2018.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE

#### LÍNEAS DE AYUDA:

1. CREACIÓN, DIVERSIFICACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PYMES NO AGRARIAS. OG1PS1
2. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD AMBIENTAL Y SOCIOECONÓMICA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS Y LAS EMPRESAS AGROALIMENTARIAS EN EL VALLE DEL GUADALHORCE CONTRIBUYENDO A LA MITIGACIÓN DE LA POBREZA RURAL Y A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. OG1PS2
3. TURISMO EN EL VALLE DEL GUADALHORCE, UNA VÍA PARA EL DESARROLLO INTELIGENTE DEL TERRITORIO A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN, LA GENERACIÓN DE EMPLEO PARA MUJERES Y JÓVENES, LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE. OG1PS3
4. CONVOCATORIA DE AYUDAS A ASOCIACIONES QUE TRABAJEN Y FOMENTEN LA FORMACIÓN Y LA PROMOCIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO. OG1PP3
5. CONVOCATORIA DE AYUDAS A ASOCIACIONES QUE TRABAJEN CON INICIATIVAS VINCULADAS AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL VALLE DEL GUADALHORCE. OG1PP4
6. CONVOCATORIA DE AYUDAS A ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL, MEDIOAMBIENTAL, CULTURAL Y PARA LA CALIDAD DE VIDA. OG1PP5

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes



## ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 31/01/2019, el órgano instructor procedió a la revisión e instrucción de las mismas.

**Segundo.** Las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el **Anexo I** han presentado escrito desistiendo expresamente de la solicitud presentada.

**Tercero.** La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Valle del Guadalhorce con fecha 22 de octubre de 2020 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la presente Propuesta de Resolución de Archivo por desistimiento expreso.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

**Segundo.** Conforme al artículo 63.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante resolución se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

**Tercero.** Según dispone el artículo artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, pondrá fin al procedimiento, entre otros, el desistimiento.

**Cuarto.** De conformidad con el artículo 17 de las bases reguladoras los actos de instrucción del procedimiento corresponden al Grupo de Desarrollo Rural.

**Quinto.** De conformidad con el artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *“se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado”*.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, el Grupo de Desarrollo Rural Valle del Guadalhorce, vistos los preceptos legales citados, y demás normas de pertinente aplicación,

## PROPONE

**PRIMERO.-** El ARCHIVO por desistimiento de las solicitudes de ayuda que se relacionan en **Anexo I** adjunto, por haber presentado desistimiento expreso de las solicitudes presentadas.

En Cerralba-Pizarra a 22 de octubre de 2020.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE

Fdo: JOSÉ ROMERO VEGAS.



## ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: G.D.R. VALLE DEL GUADALHORCE.

*LÍNEA DE AYUDA: 2. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD AMBIENTAL Y SOCIOECONÓMICA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS Y LAS EMPRESAS AGROALIMENTARIAS EN EL VALLE DEL GUADALHORCE CONTRIBUYENDO A LA MITIGACIÓN DE LA POBREZA RURAL Y A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. OG1PS2*

CONVOCATORIA: 2018

### SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO
2018/MA07/OG1PS2/001	GABRIEL RODRÍGUEZ RUBIO	****0894*	Adquisición de equipamiento y mobiliario de hostelería para la producción, equipo informático de sobremesa para la gestión de la empresa y web con tienda virtual.
2018/MA07/OG1PS2/024	CAÑAMERO Y SIBAJA S.L.	B93598852	Adecuación y mejora de la cadena de producción con la incorporación de una vaca de cocción



## ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: G.D.R. VALLE DEL GUADALHORCE.

LÍNEA DE AYUDA: 6. CONVOCATORIA DE AYUDAS A ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL, MEDIOAMBIENTAL, CULTURAL Y PARA LA CALIDAD DE VIDA. OG1PP5

CONVOCATORIA: 2018

### SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO
2018/MA07/OG1PP1/020	AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ABDALAJÍS	P2909300B	EMBELLECIMIENTO DE PLAZA EN CALLE SAN PIO XII

